

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Se está realizando en esta Entidad el expediente de depuración de saldos de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que figuran en la contabilidad municipal. Intentada la notificación a efectos de verificación de dichos saldos con determinados terceros y, o bien no han contestado en plazo o las comunicaciones han sido devueltas, es por lo que como último intento, a fin de dar la máxima publicidad y antes de autorizar la baja definitiva de la contabilidad, se abre un período de quince días hábiles para que, los interesados o representantes de las empresas que a continuación se detallan, puedan efectuar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

CIF	Empresa o Tercero	Ftra.	Importe
A78107349	Sainco Trafico S.A.	11/0044/1993	4.249,29
N/C	Juzgado de instruccion nº 2 Orgaz	N/C	301,94
B13115480	Instalaciones Villodre S.L.	203/2003	722,95
B81100208	OTC Territorial S.L.	06/2003	14.690,32
B13127220	Cantenet S.L.	11661	66,18
A48416531	Oprocon S.A.	118450	644,54
A48416531	Oprocon S.A.	118721	644,54

Transcurrido el plazo anterior sin que se se hayan producido reclamaciones se procederá a la depuración de dichos saldos sin más trámites que la autorización del órgano competente.

Villafranca de los Caballeros 7 de febrero de 2011.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

N.º I.- 1333